en movimiento

RESOLUCIÓN No. -381-RADFI-10-06-2025
Ing. Edison Patricio Villacrés Cevallos, PhD.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

CONSIDERÁNDO:

- Que, el artículo 151 del Estatuto determina que del Decanato. - Es la unidad orgánica responsable del proceso de gestión estratégica a nivel de facultad.
- Que, el artículo 152 del Estatuto determina que son deberes y atribuciones del Decanato: (...) 2. Dirigir, dar seguimiento y evaluar el proceso de gestión estratégica a nivel de Facultad; y, los demás que se establecieran bajo su responsabilidad; 16. Resolver las solicitudes del personal académico, administrativo y estudiantes de la Facultad, con el fin de precautelar el normal desenvolvimiento de la unidad académica, y que no sean competencia expresa de otros órganos o unidades institucionales;(...)
- REFORMA DE LA RESOLUCIÓN No. 0285-HCU-21-12-2017: RESOLUCIÓN No. 0399-CU-09-12-2019: REGISTRO EN EL SNIESE DEL PROYECTO DE GRADUACIÓN, MIENTRAS SE EXPIDE LA PATENTE DE PROTECCIÓN DEL PRODUCTO DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA, EN LOS PROCESOS DE TITULACIÓN ESTUDIANTIL, en su parte pertinente, señala" (...) RESUELVE: acoge el pedido presentado; y, por consiguiente, autorizar y disponer la reforma de la Resolución N°0285-HCU-21-12-2017, la misma que contendrá el texto, siguiente:
  Con fundamento en lo expresado, el Consejo Universitario con sujeción a lo determinado por el artículo 35 del Estatuto, resuelve autorizar que para este tipo de casos, en los procesos de graduación y titulación, se registre como link de la tesis, el resumen del trabajo de titulación, documento que en base a la autonomía universitaria, considerado las áreas de propiedad intelectual determinadas por el Organismo Rector en derechos intelectuales, SENADI (Servicio Nacional de Derechos Intelectuales), como son: derechos de autor y derechos conexos; propiedad industrial; obtenciones vegetales y conocimientos tradicionales; con la condición de reservado, queda bajo la responsabilidad de la UNACH; y, una vez que se cuente con la patente respectiva, se ingresará el documento final.

  Para acceder al procedimiento que se determina, los estudiantes deberán presentar la solicitud oportuna y los documentos justificativos pertinentes; en virtud de lo cual y contando con la autorización respectiva, podrán ser beneficiarios de lo contemplado en la presente resolución.

  Por consiguiente, cumplido el proceso señalado en el inciso anterior, se atenderán los trámites relacionados con la graduación y titulación del estudiante; y, se expedirá el título pertinente.

  El control respectivo, lo ejercerán las instancias que correspondan de la Facultad y de la Biblioteca Institucional.

- Que mediante oficio s/n de fecha 10 de junio de 2025, el Ing. Nelson Patiño Tutor solicita se autorice que el Proyecto de Investigación previo a la obtención del Título de Ingenieros Civiles de los Sres. Bryan Gabriel Cevallos Cachote y Jordi Misael Samaniego Concha con el nombre **"ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS MODELOS HIDROLÓGICOS SWAT Y HEC-HMS PARA GENERAR MAPAS DE PELIGRO POR INUNDACIÓN DEL RÍO PUELA"**, no sea publicado en la plataforma de registro de SENESCYT, únicamente sea publicado su resumen, debido a que al encontrarse en las líneas de investigación de la carrera y a la relevancia de la investigación se encuentra dicho proyecto en proceso de publicación.

Por lo expresado, de conformidad con las normativas enunciadas y en uso de las atribuciones determinadas en el artículo 152 del Estatuto Universitario, vigente;

RESUELVO:

Autorizar a los Sres. Bryan Gabriel Cevallos Cachote y Jordi Misael Samaniego Concha, graduados de la Carrera de Civil registre como link de la tesis, el resumen del trabajo de titulación, documento que en base a la autonomía universitaria, considerado las áreas de propiedad intelectual determinadas por el Organismo Rector en derechos intelectuales, SENADI (Servicio Nacional de Derechos Intelectuales), como son: derechos de autor y derechos conexos; propiedad industrial; obtenciones vegetales y conocimientos tradicionales; con la condición de reservado, queda bajo la responsabilidad de la UNACH; y, una vez que se cuente con la patente respectiva, se ingresará el documento final.

Dado y firmado en la ciudad de Riobamba el día 10 de junio de 2025

Ing. Edison Patricio Villacrés Cevallos, PhD.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

C.c. Archivo
Elab: Lic. Lorena Ortega